

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, plaza de garaje, sita en planta semisótano del edificio en Don Bonito, calle San Juan, número 18; inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Bonito como finca registral número 48.101; tasada en 550.000 pesetas.

Urbana, piso tercero del edificio en esta ciudad, calle San Juan, número 18; inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Bonito, como finca registral número 48.136; tasada en 8.000.000 de pesetas.

Don Benito, 13 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.617.

EIVISSA

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima» contra doña Petra Hergueta Garrido en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0419-0000-18-0324-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 15.745 del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, inscrita al libro 186 del Ayuntamiento de S. José, tomo 1.022, folio 174.

Urbana.—Entidad registral número once, o sea vivienda letra B, de la planta segunda, del bloque número 1, fase primera, de un conjunto residencial, sito en la urbanización «Pinet Mar» en la Bahía Sur de Sant Antoni de Portmay, término municipal de S. José. Ocupa una superficie construida de 106 metros 0 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con los vientos de local comercial y vientos de calle interior; izquierda, entrando, con la vivienda letra A, de igual planta; fondo, con los vientos de la calle interior, y frente, con rellano de acceso y con la vivienda letra C de igual planta. A esta vivienda le pertenece como anejo inseparable a la misma el trastero número 5, sito en el semisótano con una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados y la plaza de aparcamiento número 17, del semisótano con una superficie de 22 metros 93 decímetros cuadrados. Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total, elementos comunes y gastos del conjunto del 0,98 por 100 y en el valor total, de elementos comunes y gastos de su bloque del 11,59 por 100.

Tipo de subasta: Fue tasada, a efectos de subasta, en 17.370.000 pesetas.

Eivissa, 1 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.611.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Marina del Puerto de Santa María seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María, al número 623/1994 a instancia del Procurador señor Morales Moreno, Ángel María en representación de Marina del Puerto de Santa María, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce, así como de aquellos acreedores cuyo domicilio obre en autos y no pueda ser citado por correo con acuse de recibo por haber cambiado de domicilio u otros motivos, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 6 de junio de 2001, a las diez horas en Sala de Audiencias de este Juzgado y con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Síndicos de la Quiebra.

Segundo.—Sometimiento a la Junta de la propuesta de Convenio presentada por la quebrada «Marina Puerto de Santa María, Sociedad Anónima».

Se apercibe a los que no asistieran que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La propuesta de Convenio estará de manifiesto a los citados por edictos en la Secretaría de este Juzgado para su examen y obtención de copia si la solicitasen.

El Puerto de Santa María, 19 de febrero de 2001.—El Secretario.—18.608.

GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 420/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentina, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mármol López y doña María Pilar García Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 22.494. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Girona, al tomo 2.574, libro 388, folio 187.

Tipo de primera subasta: 7.526.000 pesetas.

Girona, 22 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Laura Noguer Barrabés.—18.243.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macias Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 245/2000, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Calcats Angi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Número 5. Local comercial número 5, del edificio «Centro», situado en la calle Ullà, 7, de la villa de Torroella de Montgrí, que mide una